

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Quito, 15 de mayo de 2017.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), 90, literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 18 DE MAYO DE 2017**, a las **09h00**, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y aprobación del acta No. 143 – C, de la Sesión Conmemorativa de 6 de diciembre de 2016.
- III. Comisión general para recibir al señor Roberto Santillán, Coordinador de la Mesa Representativa LGBTI.
- IV. Conocimiento del proyecto de Resolución para declarar el Distrito Metropolitano de Quito como territorio libre de toda forma de discriminación basada en la orientación sexual, identidad y expresión de género; y, resolución al respecto.
- V. Conocimiento del informe emitido por la Comisión de Educación y Cultura respecto del otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil “Abdón Calderón”, que concede el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a los abanderados del Pabellón Nacional de los colegios del Distrito, para el año 2016; y, resolución al respecto. (IC-2017-131)
- VI. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:
  1. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Promejoras del Barrio “El Coral Redondo”, a favor del Comité Promejoras del Barrio “El Coral Redondo”. (IC-O-2016-276)
  2. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 763600, 763601 y 763611, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Promejoras del Barrio “Nueva Jerusalén”, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-045)
  3. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 0252, sancionada el 23 de mayo de 2012, que aprobó el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras La Esperanza, a favor de Holger Lizandro Lema Fierro y otros. (IC-O-2017-064)
  4. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 156822, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Comité Promejoras “Villa Hermosa” de la Victoria Alta, a favor del Comité Promejoras “Villa Hermosa” de la Victoria Alta. (IC-O-2017-067)

5. Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0294, sancionada el 9 de octubre de 2012, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado “El Portal del Sur”, a favor del Comité Pro Mejoras del Barrio Portal del Sur. (IC-O-2017-068)
6. Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 346, sancionada el 11 de enero de 2013, y Ordenanza Reformatoria No. 0469, sancionada el 9 de diciembre de 2013, que reconoce y aprueba los asentamientos humanos de hecho y consolidados denominados Comité Pro Mejoras “Balcón Yaruqueño y La Buena Esperanza”, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-069)
7. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Chilibulo”, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-071)

**VII. Conocimiento y resolución respecto de los informes emitidos por las Comisiones del Cuerpo Edificio que se detallan a continuación:**

**a) Comisión de Uso de Suelo:**

**1. IC-2017-001**

<b>Petición</b>	Eliminación de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Ingeniera Andrea Hidalgo, ex Administradora Zonal Tumbaco
<b>Identificación del trazado vial</b>	Tramo de la calle 4, predio No. 1222373, clave catastral No. 10515-01-12, colindante con los predios Nros. 279635 y 279678, ubicado en la Urbanización Jardín del Este 2, parroquia Cumbaya.
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio de 13 de enero de 2016, de la Administración Zonal Tumbaco: criterio técnico favorable.  Oficio de 31 de marzo de 2016 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable.
<b>Informe Legal</b>	Oficio de fecha 20 de enero de 2016: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano elimine el trazado vial en referencia.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

2. IC-2017-035

<b>Petición</b>	Autorización de fraccionamiento de predio.
<b>Peticionario</b>	Unidad Judicial Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito.
<b>Identificación del predio</b>	Predio número 5100144 y Clave Catastral No. 20437-03-005
<b>Antecedentes</b>	Mediante sentencia de 22 de diciembre de 2014, la Unidad Judicial Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, dentro del juicio No. 2012-01058, declaró que los señores Luis Reinaldo, María Magdalena, María Gabriela, Héctor Daniel y María Rosario Tipantiza Espinoza, adquirieron mediante prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, el predio en referencia.
<b>Informes Técnicos</b>	Memorando de 26 de mayo de 2016 de la Administración Zonal Tumbaco: criterio técnico favorable.
<b>Informe Legal</b>	Oficio de la Administración Zonal Tumbaco: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano autorice la subdivisión del predio de la referencia.

b) Comisión de Propiedad y Espacio Público:

1. IC-2017-036

<b>Petición</b>	Solicitud de adjudicación de faja de terreno.
<b>Peticionario</b>	Luis Jaime Simbaña Toaso.
<b>Identificación del predio</b>	Faja de terreno, producto de relleno de quebrada, que atraviesa su propiedad ubicada en la calle Cuicocha y Machala, parroquia Cotocollao, referencia predio No. 82769, clave catastral No. 12902-14-002.
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio de 15 de abril de 2014, de la Administración Zonal La Delicia: criterio técnico favorable.



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

	<p>Oficio de 31 de marzo de 2014, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 19 de junio de 2014, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 7 de septiembre de 2016, de la Dirección Metropolitana de Catastros: remite ficha técnica con los siguientes datos:</p> <p style="text-align: center;">“(…) FICHA 1 DE 1</p> <p style="text-align: center;"><b>DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</b></p> <table border="1" data-bbox="571 987 1369 1317"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m<sup>2</sup></th> <th>VALOR m<sup>2</sup> USO (SUELO LOTE)</th> <th>FACTOR DE CORRECCION</th> <th>AVALÚO TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>área 1</td> <td>596,65</td> <td>95,29</td> <td>0,9</td> <td>51.171,18</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;"><b>AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>ADJUDICARSE:</b></td> <td colspan="3" style="text-align: right;">USD. 51.171,18</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">(…)”</p> <p>Oficio de 26 de febrero de 2015, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 9 de marzo de 2015, de la Dirección Metropolitana Financiera: informe técnico favorable.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m <sup>2</sup>	VALOR m <sup>2</sup> USO (SUELO LOTE)	FACTOR DE CORRECCION	AVALÚO TOTAL (USD)	área 1	596,65	95,29	0,9	51.171,18	<b>AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A</b>					<b>ADJUDICARSE:</b>		USD. 51.171,18		
DESCRIPCIÓN	ÁREA m <sup>2</sup>	VALOR m <sup>2</sup> USO (SUELO LOTE)	FACTOR DE CORRECCION	AVALÚO TOTAL (USD)																	
área 1	596,65	95,29	0,9	51.171,18																	
<b>AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A</b>																					
<b>ADJUDICARSE:</b>		USD. 51.171,18																			
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 13 de octubre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.																				
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno de la referencia, producto de relleno de quebrada; y, autorice su enajenación directa a favor de sus colindantes, conforme los datos técnicos constantes en el expediente.																				

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

2. IC-2017-037

<b>Petición</b>	Solicitud de adjudicación de faja de terreno. Oficio de 25 de junio de 2014.																																										
<b>Peticionario</b>	Nancy Katherine Guamán Aguila																																										
<b>Identificación del predio</b>	Faja de terreno, producto de remanente vial ubicada en las calles Escalón 2 y Pasaje L, parroquia Turubamba, predio No. 666884 (referencial), clave catastral No. 33006-37-002 (referencial), misma que colinda con su propiedad.																																										
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio de 8 de junio de 2016, de la Administración Zonal Quitumbe: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 25 de julio de 2016, de la Dirección Metropolitana de Catastros: remite ficha técnica con los siguientes datos:</p> <p>“(…) FICHA 1 DE 1</p> <p><b>DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL</b></p> <p><b>2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m<sup>2</sup></th> <th>VALOR m<sup>2</sup> SUELO LOTE (USD)</th> <th>FACTOR DE CORRECIÓN</th> <th>DESCUENTO RESOLUCIÓN 336</th> <th>VALOR TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÁREA 1</td> <td>78,94</td> <td>68,00</td> <td>1,0</td> <td>0,00</td> <td>5.367,92</td> </tr> <tr> <td>ÁREA 2</td> <td>0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>ÁREA 3</td> <td>0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>ÁREA 4</td> <td>0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;"><b>AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE:</b></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">USD. 5.367,92</td> </tr> </tbody> </table> <p>“</p> <p>Oficio de 1 de agosto de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 3 de agosto de 2016, de la Dirección Metropolitana Financiera: informe técnico</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m <sup>2</sup>	VALOR m <sup>2</sup> SUELO LOTE (USD)	FACTOR DE CORRECIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)	ÁREA 1	78,94	68,00	1,0	0,00	5.367,92	ÁREA 2	0,00				0,00	ÁREA 3	0,00				0,00	ÁREA 4	0,00				0,00	<b>AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE:</b>						USD. 5.367,92					
DESCRIPCIÓN	ÁREA m <sup>2</sup>	VALOR m <sup>2</sup> SUELO LOTE (USD)	FACTOR DE CORRECIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)																																						
ÁREA 1	78,94	68,00	1,0	0,00	5.367,92																																						
ÁREA 2	0,00				0,00																																						
ÁREA 3	0,00				0,00																																						
ÁREA 4	0,00				0,00																																						
<b>AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE:</b>																																											
USD. 5.367,92																																											

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

	favorable.
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 28 de noviembre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno de la referencia, producto de remanente vial; y, adjudique la misma a favor de sus colindantes, conforme los datos técnicos constantes en el expediente.

3. IC-2017-038

<b>Petición</b>	Solicitud de adjudicación de faja de terreno. Oficio de 26 de octubre de 2015.												
<b>Peticionario</b>	Blanca Torres Vallejo, Rosa Josefina Hernández Torres, y Gabriela Cristina Hernández Torres												
<b>Identificación del predio</b>	Faja de terreno, producto de remanente vial, ubicada en las calles Galo Plazo Lasso e Ignacio de Veintimilla, misma que colinda con el predio No. 302473 (referencial colindante), clave catastral No. 13512-24-014 (referencial colindante).												
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio de 26 de abril de 2016, de la Administración Zonal Calderón: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de la Dirección Metropolitana de Catastros: remite ficha técnica con los siguientes datos:</p> <p style="text-align: center;">“(…) FICHA 1 DE 1</p> <p style="text-align: center;"><b>DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m<sup>2</sup></th> <th>VALOR m<sup>2</sup> SUELO LOTE (USD)</th> <th>FACTOR DE CORRECIÓN</th> <th>DESCUENTO RESOLUCIÓN 336</th> <th>VALOR TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÁREA</td> <td>45,53</td> <td>138,00</td> <td></td> <td></td> <td>6.283,14</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m <sup>2</sup>	VALOR m <sup>2</sup> SUELO LOTE (USD)	FACTOR DE CORRECIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)	ÁREA	45,53	138,00			6.283,14
DESCRIPCIÓN	ÁREA m <sup>2</sup>	VALOR m <sup>2</sup> SUELO LOTE (USD)	FACTOR DE CORRECIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)								
ÁREA	45,53	138,00			6.283,14								

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

	<p style="text-align: center;"><b>AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE:</b> USD. 6.283,14</p> <p style="text-align: center;">"</p> <p>Oficio de 6 de septiembre de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 8 de septiembre de 2016, de la Dirección Metropolitana Financiera: informe técnico favorable.</p>
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 24 de noviembre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno de la referencia; y, adjudique la misma a su colindante, conforme los datos técnicos constantes en el expediente.

4. IC-2017-039

<b>Petición</b>	Solicitud autorización de servidumbre. Petición 16 de mayo de 2016.
<b>Peticionario</b>	Mariela Esther Baldeón Correa.
<b>Identificación del predio</b>	Servidumbre de paso sobre el predio municipal No. 281049, clave catastral No. 10222-05-007, ubicado en la parroquia Tumbaco.
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio de 28 de junio de 2016, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento: informe técnico de factibilidad favorable.</p> <p>Oficio de 22 de julio de 2016, de la Administración Zonal Tumbaco: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 13 de octubre de 2016, de la Dirección Metropolitana de Catastro: remite la ficha técnica:</p> <p style="text-align: center;">"(...) <b>FICHA 1 DE 1</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DATOS TÉCNICOS DE AFECTACIÓN INMUEBLES</b></p>



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

	<p><b>MUNICIPALES.</b></p> <p><b>1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO</b></p> <p><b>3.- DATOS DEL TERRENO Y AFECTACIÓN:</b></p> <p>Área de terreno: 2.391,48 m<sup>2</sup></p> <p>10% de terreno: 239,15 m<sup>2</sup></p> <p>Área afectada: 107,13 m<sup>2</sup></p> <p>239,15 m<sup>2</sup> &gt; 107,13 m<sup>2</sup></p> <p>Por tanto no se valora. (...)"</p>
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 24 de noviembre de 2016, Procuraduría Metropolitana emite: criterio legal desfavorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano autorice el establecimiento de servidumbre sobre el predio de la referencia, el mismo que es de propiedad municipal, de conformidad con los datos técnicos constantes en el expediente.

5. IC-2017-096

<b>Petición</b>	Solicitud de declaratoria de bien mostrenco. Petición 14 de julio de 2015.
<b>Peticionario</b>	Ing. Esteban Loayza Sevilla, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles.
<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 385658, clave catastral No. 14431-03-018, ubicado en el barrio Santa Ana, parroquia Guayllabamba.
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio de 25 de octubre de 2016, Administración Zonal Eugenio Espejo emite: informe técnico favorable.  Oficio de 1 de febrero de 2017, Dirección Metropolitana de Catastros remite la ficha de los datos técnicos de conformidad con los siguientes datos:



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

	<p>“(...)</p> <p><b>FICHA 1 DE 1</b> <b>DATOS TÉCNICOS PARA DECLARAR BIEN</b> <b>MOSTRENCO</b></p> <p><b>1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO:</b> <b>1.1.- ÁREA DE TERRENO</b> <b>ÁREA:</b> 400,34 m<sup>2</sup></p> <p>(...)”</p> <p>Oficio de 6 de febrero de 2017, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles emite: informe técnico favorable.</p>
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 10 de marzo de 2017, Procuraduría Metropolitana emite: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>DICTAMEN FAVORABLE</b> , a la petición formulada por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto de la declaratoria como bien mostrenco del predio de la referencia, incorporando el mismo al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

6. IC-2017-118

<b>Petición</b>	Modificatoria contrato de comodato. Petición 29 de junio de 2016.
<b>Peticionario</b>	Ing. Esteban Loayza Sevilla, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles.
<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 141196, clave catastral No. 10905-02-006, mismo que forma parte del inmueble Hacienda La Carolina
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio de 10 de noviembre de 2016, Administración Zonal Note Eugenio Espejo emite: informe técnico favorable.  Oficio de 19 de diciembre de 2016, Secretaría de Territorio, Hábitat,

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>y Vivienda emite: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 27 de enero de 2017, Dirección Metropolitana de Catastros remite la ficha de los datos actualizados.</p> <p>Oficio de 10 de febrero de 2017, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles emite: informe técnico favorable.</p>
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 4 de abril de 2017, Procuraduría Metropolitana emite: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>DICTAMEN FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano modifique su Resolución adoptada en base al informe IC-82-218, de 21 de julio de 1982, mediante la cual otorgó en comodato al Club de Jardinería de Quito, el predio de la referencia, en lo que se refiere al área entregada.

**7. IC-2017-119**

<b>Petición</b>	Extensión de plazo en contrato de comodato. Petición 25 de noviembre de 2015.
<b>Peticionario</b>	Sra. Irene Arteta de Arias, Presidenta del Directorio de la Fundación Filarmónica Casa de la Música.
<b>Identificación del predio</b>	Predio clave catastral No. 11003-14-15 (global – provisional), hoy Predio No. 649486, clave catastral No. 1100206024, ubicado en la parroquia Rumipamba.
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio de 29 de marzo de 2016, Administración Zonal Note Eugenio Espejo emite: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 16 de junio de 2016, Secretaría de Territorio, Hábitat, y Vivienda emite: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 12 de julio de 2016, Dirección Metropolitana de Catastros remite la ficha de los datos actualizados.</p> <p>Oficio de 13 de octubre de 2016, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles emite: informe técnico favorable.</p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<b>Informe Legal</b>	Oficio de 29 de marzo de 2017, Procuraduría Metropolitana emite: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>DICTAMEN FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano modifique su Resolución contenida en los oficios 1463 – 1465, de 24 de julio de 1997, mediante la cual se entregó en comodato, por el lapso de 30 años, a favor de la Fundación Casa de la Música, el predio de la rererencia, ampliando el plazo por 50 años adicionales.

**8. IC-2017-121**

<b>Petición</b>	Solicitud de reversión de contrato de comodato. Petición 5 de septiembre de 2016.
<b>Peticionario</b>	Ing. Esteban Loayza Sevilla, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles.
<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 801313 y clave catastral 10905-02-003 ubicado en el interior del parque de la Carolina.
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio de 12 de noviembre de 2016, Administración Zonal Eugenio Espejo emite: informe técnico favorable.  Oficio de 27 de enero de 2017, Dirección Metropolitana de Catastros remite la ficha de los datos actualizados.  Oficio de 10 de febrero de 2017, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles emite: informe técnico favorable.
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 27 de marzo de 2017, Procuraduría Metropolitana emite: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>DICTAMEN FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano deje sin efecto su Resolución de 15 de mayo de 1989, mediante la cual resolvió autorizar la entrega en comodato a favor de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, del predio de la referencia, con las mejoras que pudieren haberse implementado, por la imposibilidad de que la Casa de la Cultura Ecuatoriana siga cumpliendo con el objeto del comodato, por cuanto el Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	se fusionó por absorción al Instituto Nacional de Biodiversidad y dejó de ser parte de la Casa de la Cultura Ecuatoriana; y, por lo tanto, para que el referido inmueble se revierta al patrimonio municipal.
--	---

Atentamente,



**Abg. Diego Cevallos Salgado**  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**